



UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA
FACULTAD DE DERECHO

2018 - "AÑO DEL CENTENARIO
DE LA REFORMA UNIVERSITARIA"

Ord. UUC 47590,

Córdoba,

18 SEP 2018

VISTO:

La contratación propiciada por la Secretaría de Posgrado de la Facultad de Derecho, a celebrarse entre la Universidad Nacional de Córdoba y el Dr. Guillermo Lariguet, docente del Curso de posgrado denominado "METODOLOGIA DE LA INVESTIGACION JURIDICA", en los términos de la Ord. HCS 5/12;

Y CONSIDERANDO:

Que se encuentran cumplidos los requisitos establecidos al efecto por la normativa vigente;

Que la erogación será atendida con Recursos Propios de la Secretaría de Posgrado de la Facultad de Derecho;

Por ello:

**EL DECANO DE LA FACULTAD DE DERECHO
DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA**

RESUELVE:

Art. 1°: Aprobar la contratación de Locación de Servicios de Docente Nacional de Posgrado (sin relación de empleado público) a celebrar con el Prof. Guillermo Lariguet, DNI N° 22.775.645, argentino, de profesión abogado, no inscripto, CUIT N° 20-22775645-5, con domicilio en calle Francisco de Aguirre N° 4251, de la ciudad Córdoba.

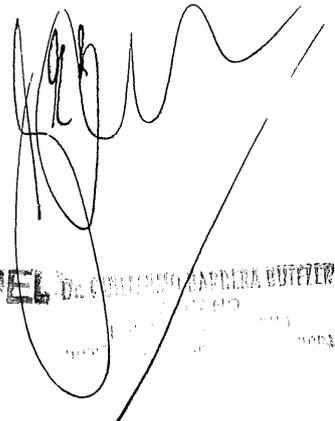
Art. 2°: La presente contratación será atendida con Recursos Propios de la Secretaría de Posgrado de la Facultad de derecho. El docente percibirá como retribución en concepto de honorarios profesionales, la suma total de \$15000 (pesos quince mil) pagaderos en una cuota.

Art. 3: Reconocer los servicios prestados por el Prof. Guillermo Lariguet como docente del Curso de Posgrado denominado "Metodología de la Investigación Jurídica-Modulo I-" en el aula 22 de Agosto de la Facultad de Derecho, los días 14, 16, 23 y 28 de agosto de 2018.

Art. 4°: Protocolícese, comuníquese y pase para su conocimiento y demás efectos a la Secretaría de Posgrado de la Facultad de Derecho.



Prof. Dr. Sebastián Esteban Chiple
Decano
FACULTAD DE DERECHO
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA



RESOLUCIÓN N° 47590

ES COPIA FIEL DE ORIGINAL FIRMADO

1050